GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 4188703

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

ч uct 2013

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 125578

EXTRANJERA QUE INDICA

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2013

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A

TOTALMENTE TRAMITADO

VICTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 191.003 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Yaneth Clemencia GALLEGO GARCIA de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 04/09/2013 04/09/2014, con su empleador ADECCO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A..
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Segurida Publica

TRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS

MCM/PVS/dzc [323] 14/10/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo